

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA
MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE IZAGA, DE FECHA 27 DE AGOSTO DE
2013**

REPRESENTANTES PRESENTES:

PRESIDENTE:

D. Javier Linto Iriarte, Alcalde de Unciti.

VOCALES:

D. José Javier Eslava Armendáriz,
Alcalde de Ibargoiti.

D. Alejandro Cortés Jiménez, en representación de Izagaondoa

D^a Amaia Ekisoain Gorritz, Alcaldesa de Lizoain.

D^a Izaskun Zozaya Yunta, Alcaldesa de Monreal.

EXCUSA SU ASISTENCIA:

D. Fermín Julián García Gobeo,
Alcalde de Urroz-Villa.

SECRETARIO DE LA MANCOMUNIDAD:

D. Jorge Miguel Reta Pascal.

En la Sala Consistorial del Ayuntamiento de Monreal, siendo las **DIECINUEVE TREINTA** horas del día 27 de agosto de 2013, se reunió la Asamblea General de la Mancomunidad de Servicios Administrativos de IZAGA, en sesión extraordinaria debidamente convocada al efecto bajo la presidencia del Sr. Alcalde de Unciti y Presidente de la Mancomunidad, D. JAVIER LINTO IRIARTE, con asistencia de los Sres. Representantes de los Ayuntamientos, anotados al margen.

Actúa de Secretario el de la Mancomunidad D. Jorge Miguel Reta Pascal.

La reunión se celebra previa convocatoria, efectuada con la antelación reglamentaria.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, se pasó a tratar los asuntos relacionados en el orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- Aprobación del Acta de la sesión anterior de fecha 1 de agosto de 2013.-

Se procede a la lectura del Acta de la sesión anterior, de 1 de agosto, cuya copia ha sido entregada a los convocados.

El Sr. Presidente pregunta si alguien desea hacer alguna observación sobre la misma.

No formulándose observación alguna, el acta es aprobada por asentimiento, procediéndose a su firma.

2.- REALIZACIÓN DE TRABAJOS FUERA DEL HORARIO LABORAL ESTABLECIDO.-

Por el Sr. Presidente se plantea a los asistentes la necesidad de regularizar en lo posible, los trabajos que tengan que realizar los empleados de la Mancomunidad fuera de la jornada laboral.

A tal efecto expone unas normas para regular la forma de ejecución y compensación de trabajos por parte los empleados, fuera de la jornada laboral, primordialmente para ser aplicados a los miembros de la brigada de servicios múltiples.

Debatido el asunto y tras algunas correcciones y añadidos realizados, **Se Acuerda** por unanimidad aprobar las siguientes normas:

1.- En la Mancomunidad de Servicios Administrativos Izaga solamente se realizarán trabajos fuera del horario laboral establecido (horas extraordinarias) de modo excepcional, debiendo venir justificadas por el responsable del servicio correspondiente.

2.- En el supuesto de que alguno de los Ayuntamientos pertenecientes a la Mancomunidad Izaga necesiten realizar trabajos fuera del horario laboral, será responsabilidad del Ayuntamiento en cuestión el tramitar la solicitud y control del trabajo a realizar, y se le repercutirá el coste del trabajo realizado.

3.- El pago de las horas extras trabajadas se efectuará de conformidad con las cantidades que figuren cada año en la tabla de retribuciones de los Funcionarios Públicos que aprueba el Gobierno de Navarra,

correspondiente al Nivel del empleado, y según sea día laborable o festivo. A los empleados de servicios múltiples se les aplicará el precio del Nivel D.

4.- Si los trabajos se realizan en sábados, domingos o festivos se cobrarán, como mínimo, cinco horas extraordinarias festivas.

5.- Se realizará liquidación de kilometraje computando desde el domicilio del empleado hasta el punto en el que se realice el trabajo objeto de las horas extraordinarias. En el supuesto de necesitar un vehículo de la Mancomunidad para realizar el trabajo el cómputo será desde el domicilio del empleado hasta la sede de la Mancomunidad en la que se encuentre el vehículo.

6.- Siempre que las necesidades del servicio lo permitan, podrá sustituirse la compensación económica establecida, por tiempo de descanso, a razón de una hora cuarenta y cinco minutos por cada hora extraordinaria realizada en día laborable y de dos horas de descanso por cada hora realizada en domingo o día festivo. Esta compensación solamente se realizará en horas extraordinarias imputables a la Mancomunidad Izaga, excepto las generadas por trabajos correspondientes a la Sección Solución Mendinueta.

7.- Los pagos se incluirán en las nóminas de los empleados del mes que corresponda y su importe se recuperará de cada Ayuntamiento para el que se haya empleado el tiempo de dichas horas extraordinarias, realizando esta imputación en el mes siguiente al pago de la nómina.

3.- Presentación estudio realizado por Marbe Asesores sobre la racionalización del gasto.-

Por el Sr. Presidente se expone el resultado de la reunión mantenida con la Marbe Asesores a la que se ha encargado el estudio de optimización de los gastos en materia de servicios diversos como gastos oficina, gastos suministro eléctrico, combustibles para calefacciones, alumbrado público, gestorías para personal, etc.

Se transmite a los asistentes el detalle de los ahorros calculados por la Consultoría para los diversos servicios. Se estudia detalladamente el asunto, no tomándose decisión alguna sobre la contratación de los trabajos, dejándolo para una próxima sesión.

4.- Ruegos y preguntas.-

Por el Sr. Presidente se expone a los asistentes que puesto que la presente sesión va a ser la última a la que va a asistir el Secretario titular Miguel Reta, puesto que se jubila con fecha de 31 de agosto actual, desea pronunciar unas palabras de despedida al mismo, solicitando de la Asamblea que se haga constar en el punto de Ruegos y preguntas.

Manifestada su aprobación por todos los presentes el Sr. Presidente pasa a leer

DESPEDIDA AL SECRETARIO

En esta última asamblea en la que ejerces como Secretario, los miembros de la Asamblea de la Mancomunidad de Servicios Administrativos de Izaga queremos manifestarte nuestro reconocimiento por el trabajo realizado durante los diez años de su existencia, valorando especialmente tu participación e impulso en su creación, y nuestros deseos de que esta nueva vida que ahora inicias te depare felicidad y muchas alegrías.

Pide a la Asamblea que las palabras que pronunciadas sean consideradas como la expresión del sentir de los miembros de la Asamblea presentes en este acto.

Dada su aprobación por los demás miembros de la Asamblea toma la palabra el Secretario para agradecer las muestras de reconocimiento expresadas por el Sr. Presidente en nombre propio y de la Asamblea.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las **veintiuna** horas, de que se extiende la presente acta, que firman con el Sr. Presidente de la Mancomunidad, los representantes asistentes, de lo que yo, el Secretario, doy fe.

EL PRESIDENTE,

LOS VOCALES,